

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2.016**

En Torrecaballeros siendo las 20:00 horas del día 8 de septiembre de 2.016, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria previa citación. Asistieron el Sr. Alcalde D. Rubén García de Andrés, que preside el acto, y los concejales Dña María Enma García del Barrio, D. José Manuel Tamayo Ballesteros, D. Serafin Sanz Sanz, D. Luis Mariano de Diego Arcones, Dña. Ana Paula Moreno Rodríguez, D. Fidel Díez González y Dña. María José Gallego Obieta. No asiste a la sesión Dña. Dña. María Llorente Bonilla. Da fe del acto, María Victoria Redondo de la Villa, Secretaria con habilitación de carácter nacional, titular del Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasa al examen y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, sobre los que recaen los siguientes acuerdos:

**I.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-** Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen algún reparo que oponer al acta de la sesión repartida con la convocatoria, que corresponde con la ordinaria de 14 de julio.

No se formula reparo ni observación y el acta queda aprobada por asentimiento unánime de los asistentes.

**II.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.-** Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los siguientes:

1. Semana Cultural: se ha celebrado entre el 23 y el 31 de julio, por primera vez, totalmente separada de las fiestas patronales y con un cariz verdaderamente cultural. Ha habido más de una veintena de actuaciones de un enorme nivel y con una gran acogida por parte de los vecinos. Deja patente su agradecimiento al concejal de Cultura, Sr. Tamayo, por su trabajo al frente de la organización de la misma y a los trabajadores municipales por el trabajo extra que ha supuesto.

2. Contrata del servicio de mantenimiento y limpieza de jardines, se sacó a licitación pública. El día 11 de agosto se abrieron las ofertas recibidas por la Mesa de contratación convocada y se propuso la adjudicación en favor de Integracyl (Grupo Limcasa). Ya se ha firmado el contrato y en unos días comenzarán a desempeñar su labor.

2. Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Fuente del Mojón. El 11 de agosto tuvo lugar la Asamblea de la Mancomunidad y se dio información sobre el analizador, el operario y sobre la modificación de Estatutos de la Mancomunidad. Previamente, el 21 de julio, hubo un Consejo Directivo.

3. Fiestas Patronales. Se han desarrollado con casi total normalidad salvo algunos pequeños incidentes en alguna de las verbenas. Deja patente su agradecimiento a la Comisión de Fiestas, ASET, Club Deportivo San Medel, Paco Martín, establecimientos colaboradores y a la Corporación municipal por su asistencia con mención especial tanto al equipo de gobierno y a la Sra. Llorente. Como a los trabajadores municipales por el trabajo extra, por su implicación y dedicación.

4. Incendio. El pasado día 26 de agosto, en torno a las 14:00 horas, se produjo un incendio en la parte final del Cmno. del Molino, que finalmente afectó a 1,4 hectáreas según el parte de la Junta. En la extinción participaron personal y dotaciones de la Junta y de los Bomberos de Segovia con autobombas, cuadrillas de tierra y helicópteros. Deja patente el Sr. Alcalde su agradecimiento por la labor de estos profesionales, por la colaboración de los vecinos - sobre todo en los primeros instantes antes de la llegada de los profesionales-, y la de los miembros del equipo de gobierno especialmente la Concejala de Medio Ambiente, Sra. García, que con sus conocimientos sobre la materia coordinó los trabajos. Destaca también la labor de los operarios municipales. Añade que no hubo que lamentar daños personales ni materiales en las viviendas a las que el fuego se acercó en determinados momentos.

5. Reunión Subdelegada del Gobierno. Ha tenido lugar el martes día 6 de septiembre con asistencia de la Primera Teniente de Alcalde, Emma García y del propio Alcalde. Se trasladó la preocupación existente por los últimos robos acaecidos en el municipio. Fue una reunión en un tono totalmente cordial y distendido, con ánimo de colaboración mutua. Además, pedimos diere traslado a la Guardia Civil de nuestro agradecimiento por su labor y se solicitó una mayor presencia tanto en la vigilancia de tráfico en la travesía como en las calles del pueblo con el fin de disuadir y vigilar posibles nuevos robos e incidentes.

6. Comisión de Fiestas. Se reunió el martes día 6 para valorar las fiestas, para estudiar posibles modificaciones de cara al año que viene y para concretar algún aspecto de las fiestas de Cabanillas.

7. Escuela Infantil. Los matriculados hasta el momento son 19 y 3 más que van a entrar.

8. Mantenimiento de dos líneas de infantil en el Colegio. El AMPA del Colegio Marqués de Lozoya entregó en la Delegación Provincial de Educación e hizo pública en medios de comunicación una carta poniendo de manifiesto su preocupación por la situación en primero de infantil con 27 niños matriculados para el curso 2016-2017. La intención de Educación era eliminar una línea y "apiñar" a los 27 niños en un solo aula al no alcanzarse los 28 alumnos que marca la ley. Varios padres nos informaron a inicios de verano de esta posible situación y buscamos niños para poder matricularse. Al acercarse la fecha de inicio del curso, varios padres contactaron de nuevo con el propio Sr. Alcalde para solicitar ayuda. Hubo contactos con el AMPA, a través de su presidenta, para consensuar posibles acciones y para poner a su disposición nuestros recursos institucionales. Tras realizar algunas gestiones telefónicas, finalmente no fue necesario llevar a cabo la solicitud de reunión tanto con el Delegado Provincial de Educación como con el Delegado Territorial de la Junta porque Educación decidió dar marcha atrás en su pretensión inicial y finalmente se mantienen las dos líneas de primaria. Espíritu de colaboración.

9. El día 3 de septiembre pasado, tuvo lugar el primer trofeo de ciclismo en Torrecaballeros.

El Pleno queda enterado.-----

**III.- DECRETOS.-** Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía en el periodo que va desde la última dación de cuentas hasta ahora:

**Decreto núm. 48/16.-** Se delegan las competencias de la Alcaldía en materia de celebración de matrimonios civiles en D. José Manuel Tamayo Ballesteros para celebración de boda civil el día 16 de julio entre D. Mario José Zúñiga Terleira y Dña. M<sup>a</sup> Tamara Adeva y Gutiérrez.

**Decreto núm. 49/16.-** Se autorizan a Unión Fenosa Distribución, S.A obras de eliminación de dos apoyos en línea de media tensión y nuevo tramo subterráneo en Ctra. San Ildefonso, previo pago de 633,29 euros en concepto de Impuesto s/construcciones, instalaciones y obras.

**Decreto núm. 50/16.-** Se delegan las competencias de la Alcaldía en materia de celebración de matrimonios civiles en D. José Manuel Tamayo Ballesteros para celebración de boda civil el día 23 de julio entre D. David Agustín González Perdiguero y Dña. Beatriz Díez Moreno.

**Decreto núm. 51/16.-** Queda enterado el Ayuntamiento de la comunicación realizada por D. José Isidro Antoranz Díez en relación con el cambio de titularidad del establecimiento sito en el Polígono Industrial "Las Erillas", cuyo titular anterior era Caviraque S.L., cuyo titular actual es "El Cortijo Km 100 S.L." y que pasa a denominarse "El Cortijo de Torrecaballeros".

**Decreto núm. 52/16.** Se autoriza a la sociedad "El Cortijo Km 100 S.L. a realizar las obras solicitadas correspondientes a oscurecimiento de ventanas y huecos de bar; - trabajos de pintura y decoración y vestíbulo de independencia en baños, todo ello conforme la documentada presentada por Dña. Matilde de la Hoz García en documento suscrito por el arquitecto D. Luis Moreno Rexach, y se aprueba la liquidación por ICIO en cuantía de 175,39 euros.

**Decreto núm. 53/16.** Se delegan las competencias de la Alcaldía en materia de celebración de matrimonios civiles en D. Serafín Sanz Sanz para celebración de boda civil el día 13 de agosto entre D. Sergio Delgado del Pozo y Dña. M<sup>a</sup> Margarita Balle Mesquida.

**Decreto núm. 54/16.** Se delegan las competencias de la Alcaldía en materia de celebración de matrimonios civiles en Dña. Ana Paula Moreno Rodríguez para celebración de boda civil el día 13 de agosto entre D. David Poza y Tejedor y Dña. Judit López Peña.

**Decreto núm. 55/16.-** Se delegan las competencias de la Alcaldía en materia de celebración de matrimonios civiles en D. José Manuel Tamayo Ballesteros para celebración de boda civil el día 6 de agosto entre D. Alfonso Álvarez García y Dña. Bárbara Torres y Moreno.

**Decreto núm. 56/16.-** Se delegan en el Tte. Alcalde D. José Manuel

Tamayo Ballesteros la totalidad de funciones competencia de la Alcaldía, por ausencia de éste del municipio, durante el periodo comprendido entre los días 2 y 16 de agosto.

**Decreto núm. 57/16.-** Por el que se autoriza la devolución a D. Oscar López Adulto y Dña. Yolanda Llorente Molina del ICIO correspondiente a la licencia de obras otorgada mediante Decreto 46/2.012 de fecha 21 de junio de 2.012, en cuantía de 4.464,57 euros, por obra no ejecutada.

**Decreto núm. 58/16.-** Por el que se autoriza a D. Carlos José Rincón Moya para construir una nave para aperos agrícolas y corral doméstico en la parcela 92 del Polígono 4 de Torrecaballeros, previo pago de 602,57 euros en concepto de ICIO. Al propio tiempo, queda enterado el Ayuntamiento de la comunicación de actividad realizada al amparo de lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/2015 de 12 de noviembre por el que se aprueba el TR de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León.

**Decreto núm. 59/16.-** Se aprueban los justificantes presentados por 21 beneficiarios de ayudas para comedor escolar correspondientes al curso 2015-2016, disponiendo se haga efectivo el pago a los mismos de la subvención que se otorga para dicha finalidad en cuantía de la mitad del gasto justificado. Al propio tiempo, se declara la no procedencia de concesión de la subvención a dos solicitantes que no cumplen los requisitos aprobados en el Decreto 36/2016 de 20 de junio de 2016.

**Decreto núm. 60/16.-** Se delegan las competencias de la Alcaldía en materia de celebración de matrimonios civiles en D. José Manuel Tamayo Ballesteros para celebración de boda civil el día 20 de agosto entre D. Alberto Santaren Rosell y Dña. Ana Soblechero Benito.

**Decreto núm. 61/16.-** Se autorizan a la Mercantil Calle Reoyo, S.L. obras de ampliación de porche en finca sita en la C/Nicolás Bari 9 de Torrecaballeros, previo pago de 45,86 euros en concepto de ICIO.

**Decreto núm. 62/16.-** Por el que se nombra Administradora Institucional a efectos de la base de datos nacional de subvenciones a la empleada que ejerce las funciones de Secretaria en este Ayuntamiento, en este momento M<sup>a</sup> Victoria Redondo de la Villa.

**Decreto núm. 63/16.-** Por el que se reconoce a D. Diego Rojo Manzano, operario servicios múltiples, los servicios previos prestados al Ayuntamiento de Torrecaballeros en las fechas que van del 15/7/2.003 al 31/12/2.003 y desde el 01/02/2.004 al 31/07/2.005, y en consecuencia se le reconoce el 5º trienio con efectos de 1 de Agosto de 2016.

**Decreto núm. 64/16.-** Por el que se adjudica a la Empresa Integracyl (Grupo Limcasa) el contrato de servicios de mantenimiento y limpieza de los parques y jardines del municipio de Torrecaballeros, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa -como único criterio de adjudicación- en el precio de 8.800 euros más 1.848 euros de IVA, por ser la oferta más baja de las presentadas.

El Pleno queda enterado.-----

**VII.- MOCIONES.-** No hay.-----

**VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Se formulan los siguientes:

- D. Luis Mariano de Diego Arcones

1. En relación con el incendio ocurrido el 26 de agosto pregunta si en el informe que han dado se dice la causa del mismo, si ha sido intencionado, fortuito o debido a una imprudencia, si los medios utilizados en su extinción repercuten en las arcas municipales y si hay alguna actuación con los terrenos quemados?. Contesta a la primera pregunta el Sr. Alcalde diciendo que no tenemos comunicación oficial al respecto y a las demás, Dña. Emma García del Barrio diciendo que se ha seguido el protocolo establecido y que no hay coste para el Ayuntamiento y que se han quemado las dos fincas más limpias de pueblo. Espera hablar con el Técnico y con el Seprona.

2. Ha observado que el pasado 1 de septiembre se estaba tratando una finca por primera vez en todo el verano y ruega se sea más insistente. Contesta Dña. Emma García del Barrio que a principios de la temporada se mandó una carta a los propietarios instándoles a limpiar las fincas. Se ha mandado otro recordatorio más después, y para el año próximo se tomarán medidas respecto a los que no atiendan al primer requerimiento.

3. Ha comprobado que se han secado por lo menos la mitad de los árboles que se pusieron en el Camino de Cabanillas, luego algo ha fallado. Ruega se preocupen del tema y nos mantengan informados. Contesta Dña. Emma García del Barrio que los tilos serán repuestos y que considera que el hecho de que se hayan secado es debido al tiempo en que se pusieron, pero que tienen que cumplir los "tiempos" de las subvenciones.

4. Pregunta si se va a poner y donde la marquesina?. Contesta el Sr. Alcalde que es una cuestión tratada con los portavoces y que se están barajando varias posibilidades. Se ha solicitado su instalación a la Junta pero la contestación es que no hay presupuesto. Por tanto, se verá si para el 2017 se financia con recursos propios y se consensuará la ubicación.

- D. Serafin Sanz Sanz

1. Se suma a la felicitación a los que han colaborado en las fiestas y en la semana cultural y la extiende a las peñas que no han sido citadas por el Sr. Alcalde.

- Dña. Ana Paula Moreno Rodriguez

1. Pregunta si saben los horarios de los niños que han solicitado la Escuela Infantil. Contesta el Sr. Alcalde que detalladamente, en este momento, no.

2. Y si saben los niños que han asistido al campamento de verano por semanas. Contesta el Sr. Alcalde que remitirán la información en las próximas semanas.

- Dña. María José Gallego Obieta

1. Pregunta por la situación actual del Esquileo sito en Cabanillas, ya que desde su grupo considera se trata de un bien para este municipio. Un bien de carácter histórico o sea patrimonial, por eso debemos intentar mantener ese patrimonio. Propone que en un futuro se pueda desarrollar en ese inmueble una actividad con carácter de museo, que muestre una cultura no tan lejana aunque ya extinguida como la que ha tenido el pie de monte segoviano: trashumancia, linares, caceras y el entorno de estas: canciones, bailes, vestimenta, oficios. De esta manera se origina un punto de atracción turística que ayudaría al mantenimiento del edificio y al conocimiento de nuestras raíces. Contesta D. José Manuel Tamayo Ballesteros manifestando su alegría porque otro grupo se interese por el Esquileo. Destaca el carácter privado de la propiedad, que en este momento corresponde a Bankia, razón por la cual no se puede hacer allí ningún tipo de actividad aunque, tras hablar con ellos mantienen el programa de visitas que había. Además ha hecho gestiones ante Diputación para que cuando salga la subasta participen en la misma y habla de la labor de vigilancia que corresponde al Ayuntamiento.

2. Considera que no está suficientemente señalado el cruce de Cabanillas ni la limitación de velocidad; en otros casos, por ejemplo a la entrada de Torrecaballeros la señalización es doble y la limitación de velocidad se adecua a normativa; en Cabanillas, el cruce se trataría de un tramo que se debe considerar travesía ya que está en el límite del casco urbano, con un cruce y dos paradas de autobús, una a cada lado. Por lo que instamos a esta alcaldía a solicitar estas mejoras a la Diputación de Segovia. Contesta el Sr. Alcalde que la señalización y limitación de velocidad vienen marcadas por las leyes de tráfico y los técnicos de Diputación las colocan aplicando la ley, no obstante se lo comentará.

3. Conoce las mejoras en el desarrollo de los servicios de Biblioteca y Multimedia dispuestos en el ECUM -ya que uno de nuestros integrantes ha dedicado horas y conocimiento a esa labor- y desea conocer el horario y la metodología de su uso. Contesta D. José Manuel Tamayo que todavía se está adecuando. Agradece al vecino su ayuda y añade que aún no hay normativa reguladora ni organización del servicio.

4. Aunque se ha tratado de mejorar las condiciones del parque infantil de Cabanillas se encuentra muy deteriorado por lo que considera que la arena debe ser sustituida por un elemento que impida el crecimiento de plantas o el escarbe de animales. Contesta Dña. Emma García del Barrio que en breve se arreglará, contemplando las cuestiones que plantea, con cargo a la subvención que nos han dado para parques y jardines.

5. Pregunta cómo está registrada la actividad de la empresa "El Cortijo de Torrecaballeros". Contesta el Sr. Alcalde que la actividad autorizada para dicho establecimiento es la de hostel-bar-restaurant y que, cualquier cambio en la misma, deberá ser objeto de nueva petición y someterse a los trámites previstos en el Decreto legislativo 1/2.015 de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, añadiendo que el expediente está a su disposición.

- D. Fidel Díez González

1. Se suma a la felicitación a todos los que han sido citados como colaboradores en las fiestas de Torrecaballeros.

2. Tanto el en Consejo Directivo celebrado por la Mancomunidad "Fuente

del Mojón" el día 21 de julio, como en la Asamblea celebrada el día 11 de agosto se ha tratado sobre la posibilidad de modificar los Estatutos de la Mancomunidad. Pero, de este tema no ha informado el Sr. Alcalde. Considera que la modificación que se pretende es interesada, poco transparente y arranca funciones a los Ayuntamientos que la forman. Sus dudas son: a) si no fue aprobada la modificación en el Consejo Directivo, es legal llevarlo a la Asamblea?. Si se abre el melón de las reformas que se abra para todo y también, como ejm, para regenerar la dirección de la Mancomunidad y no se pueda designar Presidente a alguien que no sea Alcalde.

3. Qué se sabe de la marcha cicloturista?. Contesta el Sr. Alcalde que no se sabe nada.

4. Pregunta el motivo por el que durante la ausencia del Sr. Alcalde le ha sustituido el 2º Teniente de Alcalde y no la 1ª. Contesta el Sr. Alcalde que puede delegar en cualquiera de los Tenientes de Alcalde y lo hizo en el segundo por cuestiones laborales de la primera.

5. Si la 1ª Teniente de Alcalde ha estado trabajando, cómo puede llevar a los trabajadores municipales?. Contesta Dña. Emma García del Barrio que ella ha cumplido con su obligación y los trabajadores también. Añade el Sr. Alcalde que afortunadamente hay medios técnicos para saber qué hacen los trabajadores, él también está fuera y el contacto es constante. Los operarios reciben sus órdenes y se trabaja y responde en cualquier momento a cualquier situación por el interés y profesionalidad de los empleados y el resto de integrantes de la Corporación y el equipo de gobierno estamos ahí. D. José Manuel Tamayo comenta que la 1ª Teniente de Alcalde ha hecho el trabajo con profesionalidad y que las delegaciones se mantienen porque la confianza en el equipo de gobierno está intacta.

6. Pone de manifiesto que la zona del antiguo cementerio entre la cija y el hostel, está lamentable. Contesta Dña. Emma García del Barrio que toma nota de ello y además se aclara al Sr. Concejal que la zona es propiedad del Obispado.

7. Con ocasión de la vuelta ciclista de los niños se ha hecho imposible salir de la zona alta del pueblo y él mismo tuvo que ayudar a algunas personas. Contesta el Sr. Alcalde que se informó de la prueba, se buzoneó, se señaló el recorrido y había personas en los cruces para atención al público. Entre prueba y prueba, se podían cruzar las calles. Se intentaron hacer las cosas lo mejor posible y no molestar a los vecinos y agradece que el Sr. Concejal ayudara a algunas personas.

8. Pone de manifiesto que hay una farola con una inclinación de 45º en la C/ Carravilla. Contesta el Sr. Alcalde que toma nota para arreglarla.

Siendo las 21,00 horas se da por finalizada la sesión por la Alcaldía. Se extiende la presente acta que autorizan con sus firmas Alcalde y Secretaria de lo que doy fe.